



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ACLARACION AL LISTADO DEL CONSOLIDADO DE TODAS LAS PRUEBAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA VINCULACION TEMPORAL DE CIENTO AGENTES DE TRANSITO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2012 DESPUES DE ESTUDIADAS LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN ALGUNAS ACLARACIONES DE SITUACIONES ESPECIALES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y VINCULACION TEMPORAL DE CIENTO (100) AGENTES DE TRANSITO, DESPUES DE HABER REVISADO Y RESUELTO LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES. SE INFORMA QUE RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD QUE HAN REGIDO EL PRESENTE PROCESO, SE HA REALIZADO LA REVISIÓN DE LAS DISTINTAS RECLAMACIONES Y EN ALGUNOS CASOS SE DETECTARON INCONSISTENCIAS LO QUE ORIGINO ACLARACIONES Y/O CORRECCIONES, LAS CUALES SE PUBLICAN PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ASPIRANTES. (OJO INCLUIR HIPERVINCULO)

- 1.- SE REVISÓ PRUEBA ESCRITA DEL SEÑOR **MISAEEL VASQUEZ ARIAS**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 94.380.150 ENCONTRANDOSE QUE ESTABA CALIFICADA INCORRECTAMENTE, ACLARANDO LA CALIFICACION ASI: **4,75** (CON 53 RESPUESTAS CORRECTAS) Y NO DE 3,75, PUBLICADA ANTERIORMENTE.
- 2.- SE REVISÓ LA PRUEBA DE CONDUCCION DE VEHICULO DEL SEÑOR **DARVIN ENRIQUE CORDOBA MARIN**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 16.769.726 Y EL INSTRUCTOR FERNANDO BOLAÑOS ACEPTA QUE EXISTIO ERROR EN LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN EN LOS ÍTEMS 10 Y 13 POR LO CUAL SU CALIFICACIÓN DE 4.5 PASÓ A SER **5.0**.
- 3.- SE ACLARAN LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE LOS SEÑORES **JAVIER FERNANDO YONDA GOMEZ** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 16,771,026 QUIEN HABIA OBTENIDO LA CALIFICACION DE **4,00**, **LEONARDO VITALI MONTEHERMOSO** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 16.794.157, QUIEN HABIA OBTENIDO LA CALIFICACION DE **4,33**, **RICARDO ZABALA RIVERA** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 16,799.608 QUIEN HABIA OBTENIDO LA CALIFICACION DE **4,25** **CESAR AUGUSTO VIZCAINO DONADO** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 16,771,026, QUIEN HABIA OBTENIDO LA CALIFICACION DE **4,17**, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS CORRECTAMENTE EN EL LISTADO QUE SE GENERO EN SU DEBIDO MOMENTO COMO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESULTADO DE ESTA PRUEBA. POR ERROR DE COMBINACION EN EL CONSOLIDADO DE LAS CALIFICACIONES LES APARECIO INCORRECTAMENTE COMO RESULTADO LAS CALIFICACIONES CON 3,33 – 3,75 - 3,83 Y 4,92 RESPECTIVAMENTE.

4.- SE ACLARA LA CALIFICACION DEL SEÑOR **VICTOR VARON AMEZQUITA** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 16.678.700, PREVIA REVISION DE LA PRUEBA ESCRITA, ENCONTRÁNDOSE EN LA HOJA DE RESPUESTAS QUE LA PREGUNTA 57 SE LE CALIFICÓ COMO BUENA, SIN EMBARGO EN LA REVISIÓN SE VERIFICO QUE FUE MAL CALIFICADA. POR LO TANTO SE INFORMA QUE LA CALIFICACION PUBLICADA SE MODIFICA DE 3.67 A **3.58** POR CUANTO OBTUVO 43 RESPUESTAS CORRECTAS Y 17 RESPUESTAS INCORRECTAS.

5.- SE ACLARA QUE LA CALIFICACION DEL SEÑOR **JHON JAIRO BARONA VIERA** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 94,399,387 Y REVISADA SU PRUEBA ESCRITA POR EL COMITÉ EVALUADOR, SE ENCONTRÓ QUE RESPONDIÓ CORRECTAMENTE 48 PREGUNTAS Y 12 INCORRECTAS DE UN TOTAL DE 60 PREGUNTAS, POR LO TANTO SE INFORMA QUE LA CALIFICACION PUBLICADA SE MODIFICA DE 3.67 A **3.50**.

6.- SE ACLARA LA CALIFICACION DEL SEÑOR **CRISTIAN CABEZAS CAICEDO** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 6.253.418, YA QUE REVISADA SU PRUEBA ESCRITA POR EL COMITÉ EVALUADOR , SE ENCONTRÓ QUE RESPONDIÓ CORRECTAMENTE 41 PREGUNTAS Y 19 INCORRECTAS DE UN TOTAL DE 60 PREGUNTAS, LO CUAL PERMITE QUE SE LE MODIFIQUE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA DE **3,33** A 3,42.

7.- SE INFORMA A LOS ASPIRANTES QUE QUEDARON INCLUIDOS DENTRO DE LOS PRIMEROS CIENTO PUESTOS DESPUES DE REALIZADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES Y A QUIENES NO SE LES HAYA PRACTICADO EL EXAMEN MEDICO DE PREINGRESO, QUE DEBEN PRESENTARSE A ESTE EXAMEN EL DIA MIERCOLES 30 DE MAYO A LAS 2:00 P.M. EN LA TORRE ALCALDIA CAM PISO 15 AREA DE SEGURIDAD SOCIAL CON EXAMENES DE LABORATORIO DE HEMOGRAMA Y SEROLOGIA, CEDULA DE CIUDADANIA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CEDULA.

8.- EN ATENCION A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y PREVIA REVISION DEL COMITÉ EVALUADOR EL CUAL PARA SU ESTUDIO CONTÓ EN LA VERIFICACION CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, LOS SEÑORES **MARYORI ANDREA CORTES TORRES** CON CEDULA DE CIUDADANIA 31.581.786 Y **HARRYSON BUITRAGO**



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESTREPO CON CEDULA DE CIUDADANIA 6.106.854 SE EXCLUYEN EN ESTA ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI , POR CUANTO AL MOMENTO DE LA RADICACION DE DOCUMENTOS NO CONTABAN CON LA LICENCIA DE CONDUCCION DE 4ª CATEGORIA O C-1 COMO LO EXIGIA LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE INFORMA QUE LOS SEÑORES **ARENAS URIBE JOHAN** CON CEDULA DE CIUDADANIA 1151942380 Y **DIAZ ANDRADE RONALD** CON CEDULA DE CIUDADANIA 1130618319 QUEDAN HABILITADOS PARA CONTINUAR DENTRO DE ESTE PROCESO DE CONVOCATORIA POR CUANTO LA RESTRICCIÓN QUE GENERO SU EXCLUSIÓN DEL PROCESO ESTA SEÑALADA EN LA LEY 1344 DE 1970 LA CUAL FUE DEROGADA POR LA LEY 769 DE 2002.

Santiago de Cali 28 de mayo de 2012.

ALFONSO OTOYA MEJIA
Director Desarrollo Administrativo

ALBERTO HADDAD LEMOS
Secretario de Tránsito y Transporte